


 IVONNE
 ORTEGA
 PACHECO
 @IVONNEOP

 COORDINADORA DE
 MC EN LA CÁMARA
 DE DIPUTADOS

Atención médica a menores con cáncer

Uno de los asuntos en los que más énfasis hemos insistido en la Cámara de Diputados es en la atención puntual de la salud de la población, sobre todo los grupos poblacionales que presentan requerimientos más sensibles. Es el caso de las personas menores de 18 años, niñas, niños y adolescentes, que padecen cáncer.

Cada año, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se presentan 300 mil nuevos casos de cáncer en menores de 18 años a nivel mundial. En nuestro país, esta cifra asciende a entre 5 mil y 6 mil nuevos casos, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

Según el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes (RCNA), las tasas de incidencia (por millón) hasta 2017, fueron: 89.6 nacional, 111.4 en niños y 68.1 en adolescentes. Por grupo de edad, el grupo de cero a 4 años presentó la mayor tasa de incidencia, con 135.8, mientras que el grupo

de adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvo la menor incidencia, con 52.6. Los estados con mayor tasa de incidencia por cáncer de cero a 9 años son Durango, Colima, Aguascalientes, Sinaloa y Tabasco; en la adolescencia, Campeche, Colima, Aguascalientes, Nuevo León y Morelos.

Sin duda, es un tema de prioridad nacional. Por eso, el Grupo Parlamentario de MC hemos presentado una iniciativa en la Cámara de Diputados para que se incorporen dos principios a la Ley que Regula la Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, que son: atención médica de seguimiento y gratuidad.

No es una ocurrencia. Es totalmente posible realizarlo. ¿Cómo podemos tener esa seguridad? Porque ya se realizan esfuerzos en ese sentido en dos entidades: Jalisco y Nuevo León.

En febrero de 2022, el entonces gobernador Enrique Alfaro anunció la estrategia de Cobertura Universal y Atención Integral para niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer, y también ese año, el Grupo Parlamentario de MC en el Congreso local presentó una iniciativa para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado. Ese mismo año, en Nuevo León, el gobernador Samuel García inauguró la primera área de Cobertura Universal para garantizar diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de niños con cáncer.

Es posible hacer esfuerzos para atender lo más valioso: la salud de nuestras infancias y adolescencias. Para iniciar el trabajo a nivel nacional, hemos propuesto reconocer estas obligaciones del Estado en la ley. Sin grillas, sin alardes.

En un contexto donde a veces hay más ruido político que compromiso social, esperamos que las propuestas tengan buena acogida.



"Hemos presentado una iniciativa para que se incorporen dos principios a la Ley que Regula la Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, que son: atención médica de seguimiento y gratuidad".